

PROGRAMACIÓN DOCENTE DE GAITA

CURSO 2018-19

ÍNDICE

1. ENSEÑANZA ELEMENTAL

INTRODUCCIÓN ENSEÑANZA ELEMENTAL.....	3
COMPETENCIAS BÁSICAS Y MÉTODOS PEDAGÓGICOS.....	4
1.1 OBJETIVOS.....	7
1.2. CONTENIDOS.....	8
PRIMERO.....	10
SEGUNDO.....	11
TERCERO.....	12
CUARTO.....	13
1.3. METODOLOGÍA.....	14
1.4. EVALUACIÓN.....	16
1.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	19
ANEXO 1. PROGRAMA DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	20
BIBLIOGRAFÍA.....	22

2. ENSEÑANZA PROFESIONAL.....23

COMPETENCIAS BÁSICAS.....	25
2.1 OBJETIVOS.....	27
2.2 CONTENIDOS.....	28
2.2.1 CONTENIDOS MÍNIMOS (SECUENCIACIÓN POR CURSOS).....	30
2.3. METODOLOGÍA.....	32
2.4.EVALUACIÓN.....	34
2.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	37
2.6 RECURSOS DIDÁCTICOS (TÉCNICA Y REPERTORIO).....	38
ANEXO 2. Listado orientativo de obras para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales y a los distintos cursos.....	42
BIBLIOGRAFÍA.....	44

INTRODUCCIÓN ENSEÑANZA ELEMENTAL

Incluye Competencias Básicas (decreto de elemental 57/2007)

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Estas enseñanzas tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial, según establece el artículo 3.6 de la Ley Orgánica de Educación. Las enseñanzas elementales de música, forman parte de las enseñanzas artísticas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 de la citada Ley, tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen.

Corresponde, por tanto, al Gobierno del Principado de Asturias, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto de Autonomía, establecer las características, organización y currículo de las enseñanzas elementales de música y así lo hace con la aprobación del *DECRETO 57/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias.*

Las enseñanzas elementales de música tienen tres funciones básicas: la formativa, inherente a cualquier enseñanza, la orientadora como corresponde a unas enseñanzas de iniciación en la que los alumnos y las alumnas perfilan y matizan sus vocaciones acordes con sus intereses y capacidades, y por último una función primordial, que estos alumnos y alumnas puedan prepararse para abordar, en su caso, con éxito el estudio de las enseñanzas profesionales de música.

En el contexto de las enseñanzas musicales, la asignatura de instrumento se presenta como eje vertebrador del currículo por el que transitarán los alumnos y alumnas a lo largo de los diferentes ciclos de estudios. La simultaneidad en el aprendizaje de los conceptos musicales y de interpretación instrumental, posibilitará y facilitará la indispensable interacción entre el ámbito teórico y el práctico.

Podemos definir la finalidad de la Programación Didáctica de las distintas especialidades instrumentales, en este caso la que corresponde a los estudios elementales de Gaita, como la adecuación y estructuración de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, seguiremos las disposiciones publicadas en el *Artículo 15 del DECRETO 57/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias.*

A la hora de abordar esta programación, debemos tener en cuenta que la especialidad de gaita se incorporó a la oferta educativa de los conservatorios asturianos ya iniciado el pasado curso 2006/2007. Bien es cierto que los estudios de este instrumento se promueven desde hace más de una década en Escuelas Municipales de Música y Escuelas de Música Tradicional, por tanto, contamos con la experiencia adquirida en estos centros. Así todo, como sabemos, programar es un ejercicio de planificación, de organizar por anticipado y de revisión constante de los planteamientos.

Por tanto, aplicaremos esta Programación Didáctica de forma abierta y flexible, contando con que un atento seguimiento de la misma, para realizar susceptibles adecuaciones y adaptaciones en próximos cursos, nos conducirá a la optimización de la misma.

Competencias básicas y métodos pedagógicos (Decreto 57/07)

1. Competencias básicas

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

Competencia cultural y artística

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música.

Las enseñanzas elementales contribuyen de manera complementaria al progreso en la consecución de las competencias básicas de la educación primaria, al desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y el gusto por la audición musical. Asimismo, la práctica instrumental se presenta como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la

música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en la asignatura de Coro y, en su caso, en otras agrupaciones instrumentales.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

2. Métodos pedagógicos: orientaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de profesores y del equipo docente en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

El alumnado de las enseñanzas elementales

El alumnado de estas enseñanzas cursa generalmente el segundo o tercer ciclo de la educación primaria. Durante este periodo ha desarrollado una competencia suficiente en el control y dominio de sus capacidades motoras a nivel de coordinación general y está preparado para adquirir las habilidades de motricidad fina que son necesarias para iniciar la técnica instrumental.

Durante este periodo de equilibrio afectivo y emocional, es competente para utilizar de manera eficaz las habilidades sensomotrices y perceptivas, la atención y la memoria y de ponerlas al servicio del desarrollo cognitivo. Se muestra abierto a ampliar sus conocimientos y posibilidades expresivas sin otras limitaciones que sus propias aptitudes. Es capaz de autorregular su comportamiento y disfruta compartiendo actividades con el resto de sus compañeros.

Como en toda tarea educativa, se pretende el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno o de la alumna, pero en estas enseñanzas elementales de música tiene especial relieve, por ser la música un vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo, ocupa, consecuentemente, un lugar primordial. El profesor o la profesora pasan, de este modo, a convertirse en guías que dan

soluciones concretas a problemas y dificultades igualmente concretas y que orientan sin imposición de criterios con el fin de desarrollar la receptividad y capacidad de respuesta del alumno o la alumna ante el hecho musical.

Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos seleccionados

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas;

El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado y el instrumento, el grupo de iguales y la familia;

La práctica individual guiada del instrumento orientada a la mejora de la técnica puede estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos...Esta prácticas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocritica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia;

La selección por parte del profesorado de un repertorio de obras facilitará la adquisición progresiva de los aspectos técnicos e interpretativos a lo largo de estas enseñanzas y dará respuesta a la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

Las actividades en las que se fomente la escucha activa han de ser práctica habitual en la docencia para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados.

Es esencial, en un currículo inminentemente práctico, el potenciar la adquisición de técnicas de aprendizaje en el alumnado que posibiliten su progresiva autonomía en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Aprender a aprender es un objetivo básico en el estudio de asignaturas que requieren un importante trabajo personal y en el que se presentan dificultades y dudas que los alumnos y alumnas deben saber solventar con una autonomía cada vez mayor. La reflexión acerca del propio proceso de aprendizaje contribuirá en gran medida a valorar el esfuerzo y la constancia indispensables en estos estudios y a la aceptación del error que posibilitará la continuidad de los mismos.

Las actividades complementarias, diseñadas para enriquecer el currículo.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones, etc.) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

1.1 OBJETIVOS

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes (DECRETO 57/2007, de 24 de mayo):

1. Adoptar una postura corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Desarrollar la coordinación motriz, el equilibrio de los esfuerzos musculares y el grado de relajación necesarios para la ejecución instrumental.
3. Conocer las características morfológicas y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel.
4. Adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento, así como para ajustar los elementos básicos en la producción del sonido de la gaita.
5. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Adquirir una técnica de base que posibilite interpretar un repertorio adecuado a este nivel, procedente de la tradición de la música para gaita asturiana y, en su caso, de las cornamusas más afines.
7. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
8. Conocer los aspectos teóricos necesarios para la comprensión global del hecho musical.
9. Conocer los recursos básicos de ornamentación y articulación así como su tipificación, clasificación y representación gráfica.
10. Conocer los ritmos básicos de la música tradicional asturiana y sus instrumentos más característicos.

1.2 CONTENIDOS

Trascribimos los contenidos generales que deberá abordar el alumnado de la asignatura de gaita en las enseñanzas elementales de música, publicados por el Gobierno del Principado de Asturias en el DECRETO 57/2007, de 24 de mayo:

- Descripción de los elementos del instrumento y su incidencia en la producción del sonido.
- Manipulación y mantenimiento del instrumento. Cuidado y limpieza de sus elementos.
- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Práctica de ejercicios para el control del fuelle.
- Práctica de ejercicios de emisión del sonido en el ámbito de la primera octava.
- Práctica de ejercicios de digitación dirigidos a incrementar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.
- Práctica de escalas y arpeggios.
- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Interpretación de obras del repertorio tradicional asturiano y de diferentes épocas, géneros y estilos, para gaita sola, cuarteto tradicional, bandas y formaciones folk.
- Improvisaciones instrumentales libres y dirigidas, sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con la historia y repertorio de la gaita y de otros instrumentos de la música tradicional asturiana.
- Práctica de lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permitan el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Análisis de los elementos formales básicos de textos musicales del repertorio, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.

-Estudio de la ornamentación básica del repertorio, tanto su técnica interpretativa como su representación gráfica.

-Práctica del *floréu* como un elemento fundamental del repertorio de la gaita.

-Interpretación de memoria de textos musicales.

-Desarrollo de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

-Interpretación en público de obras del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol.

Secuenciación de contenidos por curso

A continuación detallamos curso por curso los *Contenidos* y los *Contenidos mínimos* que deberá abordar el alumnado de la asignatura de gaita en las enseñanzas elementales de música.

PRIMERO (PRIMER CICLO)

CONTENIDOS

Descripción de los elementos básicos que componen la gaita (morfología). Origen.
Etimología del vocablo “gaita”.
Las distintas afinaciones del instrumento: *Gaites grilleres, reondes y tumbales*.
Mantenimiento del instrumento. Cuidado y limpieza de sus elementos.
Práctica de ejercicios de respiración y relajación muscular. Posición adecuada con el instrumento.
El fuelle. Ejercicios para la consecución de un sonido continuo en la gaita (sin roncón).
Secuenciación de los pasos a seguir. Respiración y presión.
Práctica de ejercicios de digitación y coordinación entre los dedos (con flauta adaptada).
Escala de Do M. Repeticiones simples. Arpeggios. Terceras. Ejercicios de improvisación sobre patrones simples propuestos. Lectura a primera vista de obras y fragmentos sencillos.
Características de la escritura para gaita (octava baja y ornamentación).
Repertorio tradicional de inicio. Memorización.
Instrumentos tradicionales en Asturias: conocimiento e identificación de los más significativos de cada familia, clasificación tradicional (viento, cuerda y percusión).
Audiciones comentadas.

Contenidos mínimos

Práctica de la relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo y una correcta colocación del instrumento.
Práctica de la respiración diafragmática que posibilite una buena emisión de la espiración del aire para la consecución de un sonido continuo (fuelle y punteru).
Conocimiento del nombre de las partes que componen el instrumento. Montaje, cuidados e higiene en el instrumento. Escala de Do M. Arpeggios y repeticiones.
Correcta lectura y pulsación de los ejercicios y estudios propuestos.
Estudios del 1 al 10 del libro de Xosé L. Miguelez (Cadernos de gaita galega. Caderno 4: Estudios).
Interpretación con la flauta adaptada a la digitación de la gaita, de un total de nueve obras, tres por trimestre, del repertorio tradicional asturiano adecuadas al nivel.

Examen

Al finalizar cada trimestre se realizará un examen en el aula en el que el alumno/a deberá interpretar una selección de los ejercicios y las obras trabajadas a lo largo del mismo.

SEGUNDO (PRIMER CICLO)

CONTENIDOS

Descripción de los elementos que componen la gaita y la función que cumple cada uno de ellos.

La gaita en el mundo. Orígenes, desde Mesopotamia hasta Europa (Audiciones).

Payueles y *payones*. Descripción. Materiales para su fabricación, características y tipos.

Mantenimiento del instrumento. Cuidado y limpieza de sus elementos.

Práctica de ejercicios de respiración y relajación muscular. Posición adecuada con el instrumento.

El fuelle. Ejercicios para la consecución de un sonido continuo en la gaita. Secuenciación de los pasos a seguir. Respiración y presión. Afinación del roncón.

Práctica de ejercicios de digitación y coordinación entre los dedos. Escala de Do M.

Repeticiones simples y con picados. Arpeggios. Terceras. Ejercicios de improvisación sobre patrones simples propuestos. Lectura a primera vista de obras y fragmentos sencillos.

Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la asignatura de Lenguaje Musical.

Repertorio tradicional. Memorización. Interpretar con la gaita de, al menos, doce melodías adecuadas al nivel.

El *floréu*. Descripción y primeros patrones.

Instrumentos tradicionales en Asturias: conocimiento e identificación de los más significativos de cada familia. Clasificación de Curt Sachs y Erich Hornbostel (aerófonos, cordófonos, ideófonos, membranófonos).

Audiciones comentadas. Música tradicional (reelaboración y composición contemporánea).

Géneros básicos de la música tradicional asturiana. Alborada, pasucáis, la misa y el baile (lo *suelto* y lo *agarrao*).

La función del *gaiteru* en la sociedad tradicional.

Contenidos mínimos

Práctica de la relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo y una correcta colocación del instrumento.

Práctica de la respiración diafragmática que posibilite una buena emisión de la expiración del aire para la consecución de un sonido continuo (gaita completa).

Conocimiento del nombre y función que cumplen las partes que componen el instrumento. Despiece completo. Escala de Do M. Repeticiones simples y con picados.

Estudios del 11 al 20 del libro de Xosé L. Miguelez (Cadernos de gaita galega. Caderno 4: Estudios).

Al finalizar este segundo curso los alumnos/as deberán de interpretar con gaita el repertorio estudiado con flauta adaptada en el primer curso, además de nueve melodías de este segundo curso y un *floréu*.

Examen

Al finalizar cada trimestre se realizará un examen en el aula en el que el alumno/a deberá interpretar una selección de los ejercicios y las obras trabajadas a lo largo del mismo.

TERCERO (SEGUNDO CICLO)

CONTENIDOS

Gaiteros representativos de la tradición musical asturiana (Llibardón, Margolles, Remis Ovalle, Veriña).

Formaciones musicales en la tradición (*pareyes* y *bandines*).

Géneros de la música tradicional asturiana. Alborada, pasucáis, la misa y el baile (lo *suelto* y lo *agarrao*).

La ornamentación. Definición, escritura y descripción de los recursos ornamentísticos tradicionales. Picado, estacato, vibrato, semitrino y trino.

La estabilidad del sonido y la afinación del roncón.

El Si bemol. El re de *requintu*. El modo menor.

Ejercicios y estudios en Do M, Fa M y Re m.

Payueles y *payones*. Despiece.

Improvisaciones instrumentales, individuales y en grupo, libres y dirigidas, sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos. Audiciones comentadas. Análisis crítico como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva.

Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

Repertorio. Tocar de oído.

El *floréu*. Práctica de floreos *d'entamu* y fin. Escuelas más significativas.

El tambor. Patrones básicos de acompañamiento (reconocimiento auditivo).

Contenidos mínimos

Práctica de la relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo y una correcta colocación del instrumento.

Práctica de la respiración diafragmática que posibilite una buena emisión de la expiración del aire.

Géneros tradicionales en la música asturiana. Respiración y posición correcta para la consecución de un sonido continuo y estable. Escala de DoM y Rem. La ornamentación.

Estudios del 21 al 30 del libro de Xosé L. Miguelez (Cadernos de gaita galega. Caderno 4: Estudios).

Al finalizar este tercer curso los alumnos/as deberán de interpretar con gaita, al menos, nueve melodías adecuadas al nivel y varios *floréos d'entamu* y *final*. **Géneros de obligada interpretación:** Floreos, alboraes, pasucáis, marches procesionales, cantares tradicionales, la música de gaita en el baile tradicional "lo suelto" y "lo agarrao".

Examen

Al finalizar cada trimestre se realizará un examen en el aula en el que el alumno/a deberá interpretar una selección de los ejercicios y las obras trabajadas a lo largo del mismo.

CUARTO (SEGUNDO CICLO)

CONTENIDOS

Acompañamiento rítmico básico de la música folclórica asturiana. Reconocimiento de los toques básicos de acompañamiento con tambor (*pasucáis, jota, muñeira, saltones y agarraos*).

La planificación de un concierto

Payueles y *payones*. Despiece.

Improvisaciones instrumentales, individuales y en grupo, libres y dirigidas, sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos. Audiciones comentadas. Análisis crítico como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva.

Gama diatónica del instrumento. Mi bemol.

La ornamentación. Acercamiento y reconocimiento de la ornamentación básica. *Picáu. Vibrato. Estacato. Semitrino. Trino*.

Repertorio (ver anexo). Tocar de oído (repentización).

El *floréu*. Práctica de floreos *d'entamu* y fin. Escuelas más significativas.

Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

Las fuentes de información de la música de tradición oral. Búsqueda de información de cuestiones relacionadas con la historia y repertorio de la gaita.

Contenidos mínimos

Práctica de la relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo y una correcta colocación del instrumento.

Práctica de la respiración diafragmática que posibilite una buena emisión de la expiración del aire.

Correcta afinación del roncón. Gama diatónica del instrumento. Ornamentación básica. Escala de DoM, FaM y Rem.

Estudios del 31 al 40 del libro de Xosé L. Miguelez (Cadernos de gaita galega. Caderno 4: Estudios).

Géneros de obligada interpretación: Floreos, alboraes, pasucáis, entemedios de misa, marches procesionales, cantares tradicionales, la música de gaita en el baila tradicional "lo suelto" y "lo agarrao", repertorio indeterminado sin clasificar.

Examen

Al finalizar el primer y segundo trimestre se realizará un examen en el aula en el que el alumno/a deberá interpretar una selección de los ejercicios, estudios, escalas y obras trabajados a lo largo del trimestre.

En la tercera evaluación el contenido del examen será una selección de estudios y escalas señalados en el programa del curso y tres obras de distintos géneros, una de ellas de memoria.

1.3. METODOLOGÍA

Principios metodológicos

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la asimilación de nuevos contenidos.

En términos generales podemos decir que la actividad educativa se debe desarrollar atendiendo a los siguientes principios metodológicos:

- La formación personalizada, que alcanza su máxima expresión en la clase individual de instrumento, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional, así como la relación con el entorno social, económico y cultural.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático, a través de la colaboración de todos para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos; de la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas y la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de las capacidades creativas, de forma que el alumno se introduzca mediante la práctica en la improvisación, y del espíritu crítico.
- La actividad, partiendo del principio de que las cosas se aprenden haciéndolas, base del aprendizaje significativo y constructivista.
- La interdisciplinariedad, puesto que partimos de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o ciclo, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.

Atención a la diversidad

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten en el conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos/as una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

En este sentido, la intervención educativa se ajustará a los siguientes principios:

- a) Diversidad: entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) Inclusión: se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.
- c) Normalidad: han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
- d) Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- f) Perspectiva múltiple: el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Teniendo en cuenta estas premisas, se organizarán medidas de atención a la diversidad entre las que se contemplarán los agrupamientos flexibles, las medidas de refuerzo en clases de apoyo y tutorías, las adaptaciones de las programaciones docentes, la integración de materias en ámbitos y los programas para el alumnado con necesidades especiales, alumnado con altas capacidades y alumnado con incorporación tardía.

La atención a la diversidad está, por tanto, orientada a paliar los problemas del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que requiera determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta; así como del alumnado con altas capacidades intelectuales, en cuyo caso se desarrollará a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo. Del mismo modo, se contempla también al alumnado procedente de otros países de lengua y cultura diferentes al nuestro. El conservatorio incorpora en su Proyecto Educativo principios que fomenten la interacción sociocultural, la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

1.4 EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

La metodología propuesta permite realizar una evaluación continua que se basará en la atenta supervisión del proceso de aprendizaje y trabajo personal realizado por el alumnado.

Criterios de evaluación (DECRETO 57/2007, de 24 de mayo).

1. Mostrar un progreso en la adecuación del esfuerzo muscular y la respiración a las exigencias de la ejecución.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del repertorio del nivel.

Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.

Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Muestra un conocimiento del funcionamiento mecánico del instrumento.

Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4. Interpretar obras del nivel adecuado de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Reconoce las características melódicas, armónicas y rítmicas de obras representativas del repertorio tradicional asturiano y, en su caso, de obras de diversas épocas, géneros y estilos, y las reproduce adecuadamente.

Utiliza el tempo, la articulación y el fraseo como elementos básicos de la interpretación.

Muestra interés en la búsqueda de información y documentación.

5. Poner de manifiesto la sensibilidad auditiva a través del análisis de las obras escuchadas.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Percibe los aspectos esenciales de obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

6. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual a través de la interpretación de obras y estudios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Aplica las indicaciones del profesor o de la profesora.

Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación individual, señalando aciertos y errores.

Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas y musicales detectadas en la ejecución del repertorio.

Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

7. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Toca a primera vista textos musicales sencillos.

8. Memorizar e interpretar, previo análisis de elementos formales básicos, textos musicales del repertorio del nivel, empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.

Mantiene la concentración durante la interpretación.

9. Interpretar en público, como solista, obras representativas del nivel, con seguridad y control de la situación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Pone de manifiesto su capacidad interpretativa, el grado de concentración y el control postural acorde con el instrumento.

Procedimientos de evaluación

Evaluación continua de actitudes, procedimientos y conceptos asimilados por el alumno/a.

Pruebas teóricas, prácticas y exámenes. Al finalizar cada trimestre se realizará un examen en el aula, que será evaluado por el profesor.

Control de asistencia, observación directa y anotación en el diario de clases de la actitud del alumno/a.

Seguimiento de los conocimientos asimilados por el alumno/a a través del diálogo para la puesta en práctica de la evaluación continua.

Participación en la Junta de Evaluación trimestral con el resto del profesorado del alumno/a.

Superar satisfactoriamente los requisitos mínimos exigidos.

Criterios de calificación

Dentro de la evaluación continua se tendrá muy en cuenta la buena disposición del alumno para el aprendizaje de una materia que no pertenece a una enseñanza obligatoria, sino artística, lo que permite presuponer un cierto grado de motivación previa para mantener, tanto durante las clases como en el trabajo que haya de realizarse fuera de ellas, la debida disciplina, asistencia, atención, silencio, participación y compañerismo, curiosidad intelectual, la receptividad, en fin, de quien disfruta de una enseñanza voluntaria.

Los resultados de la evaluación final de cada curso del Grado Elemental, se expresarán a través de las siguientes calificaciones: insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente.

Con el propósito de favorecer en el alumno la capacidad de síntesis y el dominio de la memoria (uno de los objetivos generales que el currículo propone para el grado profesional de las enseñanzas de música) así como la calificación de la evaluación continua responderá a una cantidad suficiente de preguntas en clase durante el período de evaluación pertinente.

Para emitir el resultado final en cada evaluación, valoraremos los resultados de acuerdo a los siguientes parámetros:

40% trabajo de clase.

10% actitud, comportamiento y asistencia.

20% audición.

30% examen (en caso de no participar en la audición trimestral, el examen determinará el 50% de la nota final).

Pérdida de la evaluación continua

El alumno que falte a más del 25% de las clases del trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá la posibilidad de realizar una prueba para ser evaluado. Dicha prueba se llevará a cabo los días previos a la Junta de Evaluación y el alumno será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le va a hacer, así como de los contenidos de la misma.

En esta prueba, los alumnos deberán superar los contenidos mínimos previstos para el trimestre y manifestar las habilidades y destrezas suficientes para alcanzar los objetivos propuestos.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles para promocionar están establecidos en los objetivos y en los contenidos mínimos de cada curso. Mediante los procedimientos anteriormente señalados y en función de los criterios de evaluación y calificación se comprobará si el alumno ha conseguido alcanzar dichos mínimos, requisito indispensable para obtener un resultado positivo en la evaluación.

1.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y a facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

-Clase colectiva de instrumento en tercer y cuarto curso.

-Colaboración en toda actividad propuesta por el Centro. En especial, charlas divulgativas, audiciones y conciertos en Centros Educativos.

-Promover la asistencia y participación a conciertos y cursos vinculados a la materia.

-Programación de visitas al Museo Internacional de la Gaita, sito en el Muséu del Pueblu d'Asturies, en Gijón, así como a otros Museos o centros de interés cultural.

ANEXO 1. PROGRAMA DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Programa (anexo 1)

Primero	Segundo
Estudios del 1 al 10 del libro de Xosé L. Miguelez (Cadernos de gaita galega. Caderno 4: Estudios).	Estudios del 11 al 20 del libro de Xosé L. Miguelez (Cadernos de gaita galega. Caderno 4: Estudios).
Repertorio:	Repertorio:
La casa del señor cura	Añada (Este niño tiene sueño)
El ramiquín	Tengo tres cabritines
El Pericote	Se oye sonar una gaita
Como la flor	Villancicu, La virxen facía dulces
L'ablanera	Nel campu nacen flores
¡Quién quier entrar!	El mandil de Carolina
Chalaneru	Pasucáis, Peruyes
El mandilín	Na gaita traigo Asturias
Cuando te vi na fonte	Pasodobles (Santa Clara y La Carmina)
La virxen de Covadonga	El besu
N'Uviéu nun me caso	Yo soi ferreirín
Cada vez que voi a Llanes	Xiraldilla, Pendueles
En Santo Domingo entré	Himnu d'Asturies
La muyer de Pachín	Cuando voi a la aldea
Polka, Veneros	La cabraliega
Una vez dixisti que si	Por San Xuan fizo un añu
Aguilandu, La Foz, Morcín	Tende-y les redes
Casóse Maruxa	La donzaina
Os cachetíos	Xota, L.leitariegos
Ríu verdi	Xiraldilla (Torner, 42)
Ringo rango	Pasudoble, Mulexón
Nun tabes allí	Cuando yo fui a Covadonga
Dancitas	Danza, Julio Álvarez
¡Ay, Pinín!	Pasucáis, el Xarreru

Tercero	Cuarto
<p>Estudios del 21 al 30 del libro de Xosé L. Miguelez (Cadernos de gaita galega. Caderno 4: Estudios).</p> <p>Géneros de obligada interpretación: Floreos, alborada, pasucáis, entemedios de misa, marchas procesionales, cantares tradicionales, bailes “lo suelto”, bailes “lo agardado”, repertorio sin clasificar.</p> <p>Polka (Os Ozcos), Xiringüelu (Naves) Entemediu (Xuanín de Mieres) La Cruz de mayu Alborada (Aladino) L'otru llau de la mar Danza (Dominganes) Pasudoble d'Antón</p> <p>Xotes: Payares, Vite-vite, Ancadeira, El Val.le, Inverniegu, Borínes, Baille de gaita 323, Amiestu asturianu</p> <p>Son d'arriba. Habanera guajira Procesional del Carmen</p> <p>Entemedios de misa: Feliciano, Fuxó, José la piedra</p> <p>Alborada (Maquilo) Si fuera mozu solteru</p> <p>Marchas procesionales: Llanes, Balmonte</p> <p>Pasucáis: Uviéu (Torner 328), Alan Lomax</p> <p>Danza del raposu</p> <p>Muñeiras: Eilao, Mulexón, Rengos, Bual</p>	<p>Estudios del 31 al 40 del libro de Xosé L. Miguelez (Cadernos de gaita galega. Caderno 4: Estudios).</p> <p>Géneros de obligada interpretación: (los mismos que en tercero).</p> <p>Polkes asturianas Pot-Pourri, Libardón Soi de Verdiciu Pasodoble, Dionisio La panderetera Mamá, llévame a La Habana La guía La neña del balcón L'allégría Entemediu de misa, Teberga El Garrotín Ligero Floréu d'entamu, Veriña Corri-corri A la mar fui a por naranxes Saltón (Torner 335) Marcha d'Antón el neñu Los Ribanavia Aguar 203 L'añada Ayer vite na fonte Si la nieve resbala Nel picu Mul.leirosu. Alborada (Victor Saenz)</p> <p>Xotes: Oubachu, San Clemente, Cadaveu, L.laciana y Fonduveiga, Bual, Rengos Baille de gaita 333, Son d'arriba (Pousada de Rengos), Bail.le Chanu Pasucáis de los cabezudos. Marcha nupcial Muñeiras: Batribán, Casu, Carcarosa, San Clemente</p>

BIBLIOGRAFÍA

A continuación, señalamos una serie de libros, métodos y materiales audiovisuales que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de los cuatro cursos que componen los estudios elementales de música en la especialidad de gaita.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Primer y Segundo Curso. (Primer Ciclo)

Metodología

- Guía Didáctica del Muséu de la gaita. Alfonso Fernández. Muséu del Pueblu d'Asturies. (Aytu. de Xixón, 2000).
- Cadernos de gaita (Notación Do). Caderno 4: Estudios. Xosé Luís Miguelez. (Dos acordes, 2006).
- Cursu de gaita en Cd-Rom. Flavio R. Benito. "Ed. Trabe".

Repertorio

- Alborada. Métopu de gaita asturiana. Flavio R. Benito. (Trabe, 2011).
- Métopu de gaita. Xuacu Amieva. "Ed. Trea".

Tercer y Cuarto Curso. (Segundo Ciclo)

Metodología

- Cadernos de gaita (Notación Do). Caderno 1: Intervalos. Xesús Vaamonde Manteiga. (Dos acordes, 2004).

Repertorio

- Alborada. Métopu de gaita asturiana. Flavio R. Benito. (Trabe, 2011).
- El repertorio de gaita asturiana nel Cancioneru de Torner. Flavio R. Benito. (Trabe, 2008).

2. ENSEÑANZA PROFESIONAL

INTRODUCCIÓN (enseñanza profesional):

La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director o directora, ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece -y padecerá siempre- de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Y no sólo por la radical incapacidad de la grafía para apresar por entero una realidad -el fenómeno sonoro-temporal en que consiste la música se sitúa en un plano totalmente distinto al de la escritura-, sino, sobre todo, por esa especial manera de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los «afectos», como decían los viejos maestros de los siglos XVII y XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acerquen a ella para descifrar y transmitir su mensaje.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje -que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental- del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo para poder transmitir de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que, por lo demás, no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global. De todas maneras, ha de tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico, representado por esas horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, deben estar siempre indisolublemente unidas en la mente del intérprete a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria (el desarrollo de esa esencial facultad intelectual) tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal, instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc., no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita. No es éste el lugar de abordar en toda su extensión la importancia de la función de la memoria en el desarrollo de las

capacidades del intérprete, pero sí de señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida; la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la de su instrumento en particular. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo sobre esas otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que, en tanto que tal, se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psico-motrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

Competencias Básicas

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanzas, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida normal.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso mayoritario, de los que simultanean estudios.

Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado.

Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente, a la utilización del “oido” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural: de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abre posibilidades de futuro profesional.

2.1 OBJETIVOS

La enseñanza de esta asignatura en el grado profesional de música tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades (REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre):

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

Objetivos específicos

- a) Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del grupo.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan

enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

- f) Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas, y, en su caso, los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa

2.2 CONTENIDOS

Análisis de las posibilidades acústicas del instrumento teniendo en cuenta su morfología, como medio para mejorar la calidad interpretativa.

Elaboración de lengüetas (payuela y payón) como elementos esenciales en la producción del sonido.

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular.

Perfeccionamiento de la técnica del fuelle.

Desarrollo de la velocidad de la digitación.

Práctica de escalas, arpegios e intervalos, dentro del ámbito melódico y tonal del instrumento.

Práctica del registro agudo del instrumento: "los requintos".

Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.

Estudio e interpretación de obras del repertorio tradicional asturiano y de diferentes épocas, géneros y estilos, para gaita sola, cuarteto tradicional, bandas y formaciones folk, con arreglo a las distintas convenciones interpretativas.

Práctica en la conducción de danzas y bailes de la cultura tradicional y del acompañamiento de la canción solista asturiana (toná, tonada o asturianada).

Práctica de transcripción y adaptación a la gaita de repertorio proveniente de la música tradicional asturiana, vocal e instrumental, así como de otras cornamusas.

Práctica de la improvisación como uno de los aspectos fundamentales de enriquecimiento de la obra a través de las aportaciones del intérprete, posibilitando a su vez una mayor flexibilidad en la interpretación.

Ejercicios de improvisación y variaciones sobre melodías de corte tradicional.

Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico, así como para identificar los documentos tradicionales genuinos.

Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.

Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.

Estudio fonográfico y bibliográfico sobre la música tradicional y la expansión de la cornamusa en el mundo.

Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.

Práctica de la lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.

Estudio y práctica de la ornamentación y la articulación propia de cada estilo.

Práctica y ampliación del estudio del floréu e improvisación de éste, como un elemento fundamental del repertorio de gaita.

Práctica de los ritmos característicos de percusión utilizados en el acompañamiento de la gaita asturiana.

Análisis de los elementos formales del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.

Interpretación de memoria de textos musicales.

Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

2.2.1 CONTENIDOS MÍNIMOS (Secuenciación por cursos)

1º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

- Manipulación de las lengüetas (payueles y payones) para un correcto ajuste y afinación.
- Desarrollo de la velocidad de digitación.
- Ornamentación. Iniciación en la técnica de vibrato y trino.
- Estudio de registro agudo, “los requintos” con especial atención al sonido, afinación y digitación.
- Práctica de escalas (DoM, FaM, Rem y Dom), arpegios e intervalos con hasta tres alteraciones.
- Interpretación de obras pertenecientes a los géneros más representativos de la música tradicional asturiana.
- Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio.
- Entrenamiento para la interpretación de memoria de textos musicales.
- Interpretación de tres obras del programa de distintos géneros y estilos.
- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

Examen

Al finalizar el primer y segundo trimestre se realizará un examen en el aula en el que el alumno/a deberá interpretar una selección de estudios, escalas y obras trabajados a lo largo del mismo.

En el tercer trimestre el contenido del examen constará de una selección de los estudios y escalas señalados en el programa y dos obras de distintos géneros y estilos de la música tradicional asturiana.

2º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

- Manipulación de las lengüetas (payueles y payones) para un correcto ajuste y afinación.
- Práctica de escalas, arpegios e intervalos de hasta tres alteraciones.
- Estudio del registro agudo del instrumento, “los requintos” Re, Mi y Fa de la segunda octava, con especial atención al sonido afinado y digitación. Perfeccionamiento.
- Interpretación de obras pertenecientes a la música tradicional asturiana.
- Estudio de la ornamentación; trinos, semitrinos, stacatto, mordentes y apoyaturas.
- Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización musical.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio.
- Entrenamiento para la interpretación de memoria de textos musicales.
- Interpretación de tres obras del programa de distintos géneros y estilos.

- Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

Examen

Al finalizar el primer y segundo trimestre se realizará un examen en el aula en el que el alumno/a deberá interpretar una selección de estudios, escalas y obras trabajados a lo largo del mismo.

En el tercer trimestre el contenido del examen constará de una selección de los estudios y escalas señalados en el programa y dos obras de distintos géneros y estilos de la música tradicional asturiana.

3º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

- Iniciación a la fabricación de lengüetas "payueles" y "payones".
- Práctica de escalas, arpegios e intervalos de hasta cuatro alteraciones.
- Profundización en el estudio del registro agudo del instrumento "los requintos" Re, Mi y Fa de la segunda octava, con especial atención al sonido afinado y digitación en distintos tempos.
- Interpretación de obras pertenecientes a la música tradicional asturiana.
- Estudio de la ornamentación; trinos, semitrinos, stacatto, mordentes y apoyaturas.
- Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización musical.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Entrenamiento para la interpretación de memoria de textos musicales.
- Interpretación de memoria de tres obras contenidas en el programa de distintos géneros y estilos.

Examen

Al finalizar el primer y segundo trimestre se realizará un examen en el aula en el que el alumno/a deberá interpretar una selección de estudios, escalas y obras trabajados a lo largo del mismo.

En el tercer trimestre el contenido del examen constará de una selección de los estudios y escalas señalados en el programa y tres obras de distintos géneros y estilos de la música tradicional asturiana.

4º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

- Práctica para la fabricación de lengüetas "payueles" y "payones".
- Práctica de escalas, arpegios e intervalos de hasta cinco alteraciones.
- Profundización en el estudio del registro agudo del instrumento "los requintos" Re, Mi y Fa de la segunda octava, con especial atención al sonido afinado y digitación en distintos tempos.
- Interpretación de obras pertenecientes a la música tradicional asturiana y de otras cornamusas afines.
- Estudio de la ornamentación; trinos, semitrinos, stacatto, mordentes y apoyaturas.

- Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización musical.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Entrenamiento para la interpretación de memoria de textos musicales.
- Interpretación de memoria de cuatro obras del programa de distintos géneros y estilos.

Examen

Al finalizar el primer y segundo trimestre se realizará un examen en el aula en el que el alumno/a deberá interpretar una selección de estudios, escalas y obras trabajados a lo largo del mismo.

En el tercer trimestre el contenido del examen constará de una selección de los estudios y escalas señalados en el programa y la interpretación de memoria de cuatro obras de distintos géneros y estilos de la música tradicional asturiana.

5º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

- Práctica para la fabricación de lengüetas "payueles" y "payones".
- Práctica de escalas, arpegios e intervalos de hasta cinco alteraciones.
- Profundización en el estudio del registro agudo del instrumento "los requintos" Re, Mi y Fa de la segunda octava, con especial atención al sonido afinado y digitación en distintos tempos.
- Interpretación de obras pertenecientes a la música tradicional asturiana y de otras cornamusas afines.
- Estudio de la ornamentación; trinos, semitrinos, staccato, mordentes y apoyaturas.
- Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.
- Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización musical.
- Práctica de la lectura a primera vista de textos que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Entrenamiento para la interpretación de memoria de textos musicales.
- Interpretación de memoria de cuatro obras del programa de distintos géneros y estilos.

Examen

Al finalizar el primer y segundo trimestre se realizará un examen en el aula en el que el alumno/a deberá interpretar una selección de estudios, escalas y obras trabajados a lo largo del mismo.

En el tercer trimestre el contenido del examen constará de una selección de los estudios y escalas señalados en el programa y la interpretación de memoria de cuatro obras de distintos géneros y estilos de la música tradicional asturiana.

6º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

- Práctica para la fabricación de lengüetas "payueles" y "payones".
- Práctica de escalas, arpegios e intervalos de hasta cinco alteraciones.
- Profundización en el estudio del registro agudo del instrumento "los requintos" Re, Mi y Fa de la segunda octava, con especial atención al sonido afinado y digitación en

- distintos tempos.
- Interpretación de obras pertenecientes a la música tradicional asturiana y de otras cornamusas afines.
 - Estudio de la ornamentación; trinos, semitrinos, staccato, mordentes y apoyaturas.
 - Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.
 - Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización musical.
 - Práctica de la lectura a primera vista de textos que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
 - Entrenamiento para la interpretación de memoria de textos musicales.
 - Interpretación de memoria de cuatro obras del programa de distintos géneros y estilos.

Examen

Al finalizar el primer y segundo trimestre se realizará un examen en el aula en el que el alumno/a deberá interpretar una selección de estudios, escalas y obras trabajados a lo largo del mismo.

En el tercer trimestre el contenido del examen constará de una selección de los estudios y escalas señalados en el programa y la interpretación de memoria de cuatro obras de distintos géneros y estilos de la música tradicional asturiana.

2.3 METODOLOGÍA

Principios Metodológicos

Lo primero que hay que tener en cuenta al referirse a la metodología es el alumnado al que va destinada. En nuestro caso, no podemos obviar que dicho alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estos estudios. Por tanto, la programación debe de ser lo suficientemente flexible como para que sea posible adaptarla a las características y necesidades de cada alumno concreto. El profesor ha de ser un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a los problemas, se esfuerce en dar opciones y no imponer criterios, en orientar y no conducir, y en estimular la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. Se deben fomentar las iniciativas de los alumnos y halagar los progresos realizados con el instrumento, con la finalidad de aumentar su propia autoconfianza. En cuanto a la técnica, es necesario concebirla como una verdadera técnica de la interpretación, que deberá rebasar el concepto de pura mecánica de la ejecución musical. La práctica individual estará complementada con el trabajo en grupo, circunstancia que favorecerá la motivación y ayudará a desarrollar actitudes positivas de autocrítica, tolerancia, respeto y, en definitiva, de convivencia. También serán habituales las actividades en las que se fomente la escucha activa, con el fin de incrementar las capacidades perceptivas del alumnado y desarrollar su memoria auditiva, esencial para la interpretación musical. Por último, es básico en un currículo inminentemente práctico, potenciar la adquisición de técnicas de aprendizaje en el alumnado para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Aprender a aprender es fundamental en el estudio de asignaturas como ésta, que requieren un importante trabajo personal y en el que se presentan dificultades y dudas que los alumnos deben saber solventar con una autonomía cada vez mayor.

Atención a la Diversidad

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten en el conservatorio, a través de clases

individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos/as una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

En este sentido, la intervención educativa se ajustará a los siguientes principios:

- a) **Diversidad:** entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) **Inclusión:** se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.
- c) **Normalidad:** han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
- d) **Flexibilidad:** deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) **Contextualización:** deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.

- f) **Perspectiva múltiple:** el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) **Expectativas positivas:** deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) **Validación por resultados:** habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Teniendo en cuenta estas premisas, se organizarán medidas de atención a la diversidad entre las que se contemplarán los agrupamientos flexibles, las medidas de refuerzo en clases de apoyo y tutorías, las adaptaciones de las programaciones docentes, la integración de materias en ámbitos y los programas para el alumnado con necesidades especiales, alumnado con altas capacidades y alumnado con incorporación tardía.

La atención a la diversidad está, por tanto, orientada a paliar los problemas del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que requiera determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta; así como del alumnado con altas capacidades intelectuales, en cuyo caso se desarrollará a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo. Del mismo modo, se contempla también al alumnado procedente de otros países de lengua y cultura diferentes al nuestro. El conservatorio incorpora en su Proyecto Educativo principios que fomenten la interacción sociocultural, la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

Programa

Dentro del apartado de los recursos didácticos que constituyen una parte esencial de la metodología, se encuentra el programa de la asignatura con el repertorio establecido para cada

curso: relación de obras, estudios, puede consultar en el anexo II.

métodos, etc. Dicho programa se

2.4 EVALUACIÓN

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumno será continua y global. Se llevará a cabo teniendo en cuenta los criterios de evaluación como referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los objetivos establecidos para cada curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La metodología propuesta permite realizar una evaluación continua que se basará en la atenta supervisión del proceso de aprendizaje y trabajo personal realizado por el alumnado.

Criterios de evaluación (DECRETO 57/2007, de 24 de mayo).

1. Mostrar un progreso en la adecuación del esfuerzo muscular y la respiración a las exigencias de la ejecución.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del repertorio del nivel.

Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.

Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Muestra un conocimiento del funcionamiento mecánico del instrumento.

Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4. Interpretar obras del nivel adecuado de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Reconoce las características melódicas, armónicas y rítmicas de obras representativas del repertorio tradicional asturiano y, en su caso, de obras de diversas épocas, géneros y estilos, y las reproduce adecuadamente.

Utiliza el tempo, la articulación y el fraseo como elementos básicos de la interpretación.

Muestra interés en la búsqueda de información y documentación.

5. Poner de manifiesto la sensibilidad auditiva a través del análisis de las obras escuchadas.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Percibe los aspectos esenciales de obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

6. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual a través de la interpretación de obras y estudios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Aplica las indicaciones del profesor o de la profesora.

Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación individual, señalando aciertos y errores.

Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas y musicales detectadas en la ejecución del repertorio.

Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

7. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Toca a primera vista textos musicales sencillos.

8. Memorizar e interpretar, previo análisis de elementos formales básicos, textos musicales del repertorio del nivel, empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.

Mantiene la concentración durante la interpretación.

9. Interpretar en público, como solista, obras representativas del nivel, con seguridad y control de la situación.

Mediante este criterio se valorará
alumna:

en qué medida el alumno o la

Pone de manifiesto su capacidad interpretativa, el grado de concentración y el control postural acorde con el instrumento.

Procedimientos de evaluación

- Observación y seguimiento del progreso del alumno en clase.
- Diálogo con el alumno para conocer su grado de comprensión de los aspectos técnicos y musicales trabajados.
- Realización de audiciones o conciertos en los que el alumno demuestre su capacidad interpretativa.
- Realización de exámenes trimestrales sobre la materia estudiada.
- Juntas de evaluación con el resto del profesorado del alumno.

Criterios de calificación

- Comprobar el grado de consecución de los objetivos, contenidos y contenidos mínimos programados para cada curso.
- Observar la actitud y el comportamiento del alumno.
- Controlar la asistencia a clase.
- Analizar la motivación del alumno y su participación en las actividades que se organicen desde el seminario de gaita, el departamento de viento madera o el propio centro.

Para emitir el resultado final en cada evaluación, valoraremos los resultados de acuerdo a los siguientes parámetros:

- ✓ 40% trabajo de clase.
- ✓ 10% actitud, comportamiento y asistencia.
- ✓ 20% audición.
- ✓ 30% examen (en caso de no participar en la audición trimestral, el examen determinará el 50% de la nota final).

En las enseñanzas profesionales de música, los resultados de la evaluación final se expresarán en calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores.

Pérdida de la Evaluación Continua

El alumno que falte a más del 25% de las clases del trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá la posibilidad de realizar una prueba para ser evaluado los días previos a la Junta de Evaluación. El alumno será informado con suficiente antelación del tipo de examen que se le va a hacer así como de los contenidos del mismo.

En dicha prueba el alumno/a deberá tocar las escalas, ejercicios de técnica y obras o movimientos trabajados durante el trimestre. Todo ese repertorio será elegido por el profesor. La calificación obtenida en ese examen constituirá el 100% de la nota del trimestre.

Mínimos Exigibles

Los mínimos exigibles para promocionar están establecidos en los objetivos y en los contenidos mínimos de cada curso. Mediante los procedimientos anteriormente señalados y en función de los criterios de evaluación y calificación se comprobará si el alumno ha conseguido alcanzar dichos mínimos, requisito indispensable para obtener un resultado positivo en la evaluación.

Recuperación

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, se organizarán exámenes extraordinarios en el mes de septiembre. En el caso de sexto curso, dicha prueba se hará ante un tribunal.

2.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Colaboración en toda actividad propuesta por el Centro. En especial, charlas divulgativas, audiciones y conciertos en Centros Educativos.

Promover la asistencia y participación en conciertos y cursos vinculados a la materia.

Programación de visitas al Museo Internacional de la Gaita, sito en el Muséu del Pueblu d'Asturies, en Gijón, así como a otros Museos o centros de interés cultural.

2.6 RECURSOS DIDACTICOS. (TECNICA Y REPERTORIO)

1º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

Ejercicios

- Ejercicios de escalas y arpeggios con una alteración.
- Ejercicios de ornamentación.
- Ejercicios prácticos para la lectura rápida, afinación y técnica.
- Ejercicios para la preparación del ataque y del corte del sonido.
- Repentización de melodías y estudios.

Obras

- Alborada (versión del gaiteru José Rendueles)
- Pericote (versión del gaiteru Ignacio Noriega)
- Entemediu (versión de José Francisco Galán Trespalacios, *Pancho Galán*)
- Entemediu (versión de José Antonio García Suárez, *el gaiteru Veriña*).
- La procesión (versión de Milio Agudín)
- Xota Pumarega (del repertoriu de Xuacu Amieva)
- La viudita (versión del gaiteru Silvino Fernández)
- Danzarína (del repertoriu de Los Ribanavia, de Trelles, Coaña)
- Respingo (versión de *Neto*)
- Aquel quirosanu (versión del Conjunto Pelayo de Manolo del Campo, Centru Asturianu. de Buenos Aires)
- No hay carretera sin barro (Cancionero de Torner, nº123)
- Toca'l rubil Pirícu (del llibru "La gaita asturiana – Método para su aprendizaje", Principado de Asturias, 1991).
- Pupurri asturianu (del repertoriu de Colás, el formigueru)
- El seguido
- Polka pa Solís (Flavio R. Benito)
- La gallegada (versión de Rudesíndo Martínez, el gaiteru de Los Veneiros)
- Les ruines (Flavio R. Benito)
- Muñeira d'Astierna (del repertoriu de Xuacu Amieva)
- Muñeira d'Ibias (versión del grupu folk Llan de Cubel)
- Muñeira de Grandas (del llibru "La gaita asturiana – Método para su aprendizaje", Principado de Asturias, 1991).

2º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

Ejercicios:

- Ejercicios de escalas y arpeggios con dos alteraciones.
- Ejercicios de ornamentación.
- Ejercicios prácticos para la lectura rápida, afinación y técnica.
- Repentización de melodías y estudios.

Obras:

- Alborada de Veiga, Sólo de gaita nº1 (versión del gaiteru Libardón)
- Alborada (versión del gaiteru José Picos Vega, *Casína*)
- La Capitana (versión de Carlos Rubiera)
- Habanera de La Madalena (F. Verguilla)
- Dime Xilguerín parleru (versión de Flavio R. Benito)
- Baxaben cuatro ayeranos (Cancionero de Torner, nº 428)
- Tengo de ponete un ramu (versión del gaiteru Manolo Quirós)
- Dances de Santana y Santa Marina (Versión de Manolo Rivas, el gaiteru La Portilla)
- Danza (Cancionero de Torner, nº 179)
- El mio Xuan mirome
- Fandangu de Tinéu (versión del gaiteru Xuacu Amieva)
- Xota puntiada (del llibru “La gaita asturiana – Método para su aprendizaje”, Principado de Asturias, 1991).
- Xota de Raicéu (versión del gaiteru José Ángel Hevia)
- Xiringüelu (versión del gaiteru José Vega, *el ratu La Madrera*)
- Desfile (versión de José Antonio García Suárez, *el gaiteru Veriña*)
- Pasucáis d’Eduardo’l de Sabina (versión del grupu DRD)
- La muñeira (versión de Luis Montes Fernández)
- A muliñeira (del discu “Música tradicional de Allande” de Xosé Ambás, Dolfu Fernández y Diego Pangua)
- Muñeira de Tormal.legu (versión de Flavio R. Benito)
- Muñeira del gaiteru Lliberdón (del llibru “La gaita asturiana – Método para su aprendizaje”, Principado de Asturias, 1991)

3º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

Ejercicios:

- Ejercicios de escalas y arpeggios con tres alteraciones.
- Ejercicios de ornamentación.
- Ejercicios prácticos para la lectura rápida, afinación y técnica.
- Repentización de melodías y estudios.

Obras:

- Alborada (Baldomero Fernández)
- Rumba d'Ibias (versión de Flavio R. Benito)
- La procesión (versión del gaiteru Igancio Noriega)
- Carretera d'Avilés (del discu "Día de fiesta n'Asturies, Principáu d'Asturies, 1991)
- Xiringüelu (Maya y Lavandera)
- Fandangu puntiáu (versión de José Antonio García Suárez, *el gaiteru Veriña*)
- Valsiáu de Los Curros (Héctor Braga)
- Valse de la mar (Xuacu Amieva)
- La Lola tiene tres penas (versión del Cuarteto Vocal Asturiano)
- La paxarina (versión de Vicente Prado "El pravianu")
- Xota de Caldueñu (versión del gaiteru Diego Pangua)
- La xota del Cuera (versión del Conjunto Pelayo de Manolo del Campo, Centru Asturianu de Buenos Aires)
- 100 años nel ríu La Plata (Flavio R. Benito)
- Pasucáis (versión de José Antonio García Suárez, *el gaiteru Veriña*)
- Muñeira d'Angelín (versión del gaiteru *Angelín*, Pousada de Rengos)
- Muñeira (versión del gaiteru Dionisio López Queipo, *Dionisio de La Rielu*)
- Muñeira asturiana (versión del gaiteru José Remis Ovalle)

La gaita y l'asturianada Asturianaes braves

- L'aire m'apagó la vela
- Tienes casa tienes hórreo
- La langreana

4º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

Ejercicios:

- Ejercicios de escalas y arpeggios con cuatro alteraciones.
- Ejercicios de ornamentación.
- Ejercicios prácticos para la lectura rápida, afinación y técnica.
- Repentización de melodías y estudios.

Obras:

- Alborada asturiana (versión del gaiteru Xuacu Amieva)
- El Machaquíto (del repertorio de José Remis Ovalle)
- Ecos de la quintana (Sergio Domingo)
- Saltón (versión de Flavio R. Benito)
- Xota de la Madalena (versión del gaiteru Pedro Pangua)
- Cariáu (versión del gaiteru Xuacu Amieva)
- Dónde vas de madrugada (versión del gaiteru Manolo Quirós)
- Tengo de subir al puerto
- Bail.le d'arriba (versión del gaiteru Dionisio López Queipo, *Dionisio de La Riela*)
- Baile del Centro (versión de José Antonio García Suárez, *el gaiteru Veriña*)
- Les mudances (versión del gaiteru Flavio R. Benito)
- La noche celta. El principio (Ramón Prada)
- Muñeira de Lanús oeste (Walter García)
- Muñeira (versión de José Antonio García Suárez, *el gaiteru Veriña*)

La gaita y l'asturianada Asturianada al sitiu

- Piqué al candado
- A les andeches
- Diba Pachín pa la siega

5º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

Ejercicios:

- Ejercicios de escalas y arpegios con cuatro alteraciones.
- Ejercicios de ornamentación.
- Ejercicios prácticos para la lectura rápida, afinación y técnica.
- Repentización de melodías y estudios.

Obras:

- Santa Bárbara bendita
- Danza ayerana (Gustavo Eguren)
- Valdeflora (Flavio R. Benito)
- Xiringüelu (versión del gaiteru José Remis Ovalle)
- Xota de los 21 puntos (versión del gaiteru Clemente Díaz)
- Xota de Margolles (versión del gaiteru Óscar Fernández)
- Xota aragonesa (versión del gaiteru José Remis Ovalle)
- Xota y Muñeira, “sólo de gaita nº4” (versión de Ramón García Tuero, el gaiteru Libardón)
- Pasucáis (del repertoriu del gaiteru Alfredo Noval, versión de Berto Varillas)
- Muñeira de Bargaz (versión del curdioneru Cazoto)
- El Fontán (Alfonso S. Peña)
- Sobrepena (Ramón Prada)
- El trasgu saltarín (Alfonso S. Peña)

La gaita y l'asturianada Asturianada llarga

- Adiós llugarín de Pión
- Hay una línea trazada
- Carretera de Colloto

6º CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL

Ejercicios:

- Ejercicios de escalas y arpegios con cinco alteraciones.
- Ejercicios de ornamentación.
- Ejercicios prácticos para la lectura rápida, afinación y técnica.
- Repentización de melodías y estudios.

Obras:

- Floréu de gaita (versión del gaiteru José Remis Ovalle)
- Xota asturiana (versión del gaiteru José Remis Ovalle)
- Xota y xiringüelu (El Gaiteru Libardón)
- El trino del diañu burllón (Alfonso S. Peña)
- Entrepenes (Alfonso S. Peña)
- Portudera (Alfonso S. Peña)
- Muñeira de Rondiella (Pedro Pangua)
- Tres variaciones sobre un tema de gaita (Manuel F. Avello)
- Xiraldilla (Torner, 468 / Juan C. Casimiro)
- Bail.le de panderu (Torner, 470 / Juan C. Casimiro)
- Si la nieve resbala (Juan C. Casimiro)
- Lugnasad (Ramón Prada)
- Suite de Les Mariñes (Ramón Prada)

La gaita y l'asturianada

Asturianada de la tierra y asturianada dura

- María vas al monte
- Cabraliega
- Aquellos bueyes
- Per debaxu del puente
- A la salida del Sella

ANEXO II. LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

GAITA

El alumno o alumna deberá presentar tres obras de las señaladas a continuación u otras de igual o mayor dificultad. Así mismo, presentará la relación de obras que va a interpretar por escrito y con dos fotocopias de las mismas para el tribunal.

Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

- **Saltón nº 335** (transportado a Do). Cancionero de la Lirica Popular Asturiana. Martínez Torner, Eduardo. 1920. Real Instituto de Estudios Asturianos.
- **Pasucáis nº 326** (transportado a Do). Cancionero de la Lirica Popular Asturiana. Martínez Torner, Eduardo. 1920. Real Instituto de Estudios Asturianos.
- **Alborada d'Aladino el d'Amandi**. *La gaita asturiana. Método para su aprendizaje*. VV.AA. 1991. Consejería de Educación y Cultura. Asturias.
- **Atardecer (Intermedio) nº 67**. Quirós, Manolo. 1993. El libro de la gaita. Asociación Cultural Linares. El Entrego.
- **Marcha Procesional de Belmonte de Miranda**. Amieva Celorio, Xuacu. 1998. Método de gaita asturiana. Ediciones Trea.
- **Bail.le Chanu. nº 115**. *El Son d'Arriba*. De la Puente Hevia, Fernando. 2000. Autoedición.
- **Habanera Guajira**. R. Benito, Flavio. 2003. Cien Melodías. Métopu de gaita asturiana. Trabe. Uviéu. Asturias.
- **El Garrotín**. Cien Melodías. Métopu de gaita asturiana. R. Benito, Flavio. 2003. Trabe. Uviéu. Asturias.
- **Jota nº 3.31 San Clemente. Ibias**. El Cancioneru l'Andecha. La jota n'Asturies. 2003. Autoedición.
- **Floréu d'entamu**. (De libre elección).
- **Muñeira de Llibardón**. *La gaita asturiana. Método para su aprendizaje*. VV.AA. 1991.

Listado de obras para la prueba de acceso a 2º curso de enseñanza profesional

El alumno o alumna deberá interpretar tres obras de las referidas a continuación. Así mismo, deberá presentar por escrito la relación de obras elegidas y adjuntar dos fotocopias de las mismas para el tribunal.

Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

- Pericote (versión de el gaiteru Ignacio Noriega).
- No hay carretera sin barro (Cancionero de Torner, nº123).
- Intermediu (versión de el gaiteru de Veriña).
- Xota Pumarega (versión de el gaiteru Xuacu Amieva).
- La gallegada (versión de Rudesíndo Martínez, el gaiteru de Los Veneiros)
- Muñeira d'Ibias (versión del grupu de música folk Llan de Cubel).

Listado de obras para la prueba de acceso a 3º curso de enseñanza profesional

El alumno o alumna deberá interpretar tres obras de las referidas a continuación. Así mismo, deberá presentar por escrito la relación de obras elegidas y adjuntar dos fotocopias de las mismas para el tribunal.

Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

- Alborada de Veiga (versión del gaiteru *Libardón*).
- Tengo de ponete un ramu (versión del gaiteru Manolo Quirós)
- Fandango de Tinéu (versión del gaiteru Xuacu Amieva)
- Xota de Raiceu
- Pasucáis (versión de Eduardo'l de Sabina).
- Muñeira de Tormal.legu (versión de Llan de Cubel)

Listado de obras para la prueba de acceso a 4º curso de enseñanza profesional

El alumno o alumna deberá interpretar tres obras de las referidas a continuación. Así mismo, deberá presentar por escrito la relación de obras elegidas y adjuntar dos fotocopias de las mismas para el tribunal.

Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

- Alborada de Baldomero Fernández (versión del libro "50 años de cancioneros asturianos armonizados" de Gabriel Martínez. IDEA, 1989).
- La procesión (versión del *gaiteru Ignacio Noriega*).
- Fandango puntiáu (versión del *gaiteru de Veriña*).
- Xota de Caldueñu (versión del *gaiteru Diego Pangua*).
- Pasucáis (versión del *gaiteru de Veriña*).
- Muñeira asturiana (versión del gaiteru José Remis Ovalle)

Listado de obras para la prueba de acceso a 5º curso de enseñanza profesional

El alumno o alumna deberá interpretar tres obras de las referidas a continuación. Así mismo, deberá presentar por escrito la relación de obras elegidas y adjuntar dos fotocopias de las mismas para el tribunal.

Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

- Alborada asturiana (versión de Xuacu Amieva).
- Ecos de la quintana (Sergio Domingo).
- El Machaquíto (versión del *gaiteru* José Remis Ovalle).
- Bail.le d'arriba (versión del *gaiteru* José Picos Vega, Casína).
- Les mudances (versión de Flavio R. Benito).
- Muñeira (versión del *gaiteru* de Veriña)

Listado de obras para la prueba de acceso a 6º curso de enseñanza profesional

El alumno o alumna deberá interpretar tres obras de las referidas a continuación. Así mismo, deberá presentar por escrito la relación de obras elegidas y adjuntar dos fotocopias de las mismas para el tribunal.

Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

- Muñeira de Bargaz(versión del *curdioneru* Cazoto).
- Xiringüelu (versión del *gaiteru* José Remis Ovalle)
- Pasucáis (del repertoriu del *gaiteru* Alfredo Noval, versión de Berto Varillas)
- Danza ayerana (Gustavo Eguren).
- Xota de los 21 puntos (versión del *gaiteru* Clemente Díaz)
- El trasgu saltarín (Alfonso S. Peña)

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZA PROFESIONAL

Para todo lo relacionado con las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música, consultar el Tablón Oficial de Anuncios del Centro y la página Web del Conservatorio en la dirección de Internet:

www.conservatoriogijon.com/

Los alumnos o alumnas que se presenten a las pruebas de acceso deberán entregar al tribunal dos copias de las obras que presenten a la prueba.

BIBLIOGRAFÍA

A continuación, señalamos una serie de libros, métodos y materiales audiovisuales que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de los cursos que componen los estudios profesionales de música en la especialidad de gaita.

Primer y Segundo Curso.

Metodología

- La gaita asturiana. Xornaes d'estudiu. VV.AA. Muséu del Pueblu d'Asturies. Aytu. de Xixón.
- Cadernos de gaita (Notación Do). Caderno 9: Intervalos II. Xesús Vaamonde Manteiga. (Dos acordes, 2007).
- Cadernos de gaita (Notación Do). Caderno 3: Escalas. Xesús Vaamonde Manteiga. (Dos acordes, 2005).

Repertorio

- Cancioneru de la gaita asturiana. Eugenio Otero Vega, Fonsu Fernández y Gausón Fernande. Muséu del Pueblu d'Asturies (Xixón, 2011).
- 32 Temas para el acompañamiento de la tonada asturiana con gaita. Iñaki Sánchez Santianes. (CH editorial, 2010).
- Alborada II. Métopu de gaita asturiana. Flavio R. Benito. (Trabe, 2014).

Tercer, Cuarto y Quinto Curso.

Metodología

- La Ornamentación na gaita asturiana. Balbino Menéndez (Ámbitu, 2010).
- Les gaites. Daniel García de la Cuesta (2012).

Repertorio

- El Cancioneru l'Andecha. La jota n'Asturies. Andecha Folclor d'Uviéu (Uviéu, 2003).
- El Cancioneru l'Andecha. La muñeira n'Asturies. Andecha Folclor d'Uviéu (Uviéu, 2009).
- Alborada II. Métopu de gaita asturiana. Flavio R. Benito. (Trabe, 2014).
- Cancioneru de la gaita asturiana. Eugenio Otero Vega, Fonsu Fernández y Gausón Fernande. Muséu del Pueblu d'Asturies (Xixón, 2011).